

# LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 1.50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripción.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sucripciones a plazos.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 cent.; atrasado 50.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. líneas, por tres ó más líneas del tipo ocho a una columna.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 8 Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. líneas: comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,679

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, a precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales. Jarabe, 6 y 10 rs. bote.

## LA PAZ DE MURCIA.

Por el interés que encierra, copiamos a continuación como teníamos ofrecido la contestación dada, sobre el asunto de venta de fincas nacionales, al señor Fernandez Villaverde por

El Sr. Ministro de Hacienda (Cuenta): «Siento no ver en su puesto al Sr. Fernandez Villaverde, con quien tengo deuda pendiente, y no puedo aplazar el pago. S. S. me había dirigido una pregunta cierto día que yo no pude asistir al Congreso, vine otro día a contestarle, pero entonces se hallaba ausente el Sr. Villaverde y quise esperar a que se pudiera oírme; esto dió lugar á que en la sesión siguiente se levantase S. S. á recordarme la pregunta, y para que no tenga que recordarla segunda vez, voy á contestarla aunque el Sr. Villaverde no está en el salón.

Estaba concebida la pregunta en términos tan vagos y generales, que no fué para mí cosa fácil saber á que podía referirse. Se refería si á un expediente de subasta de una finca del Estado en la provincia de Murcia; pero como hay varios expedientes en tramitación de aquella provincia, para saber de cual de ellos trataba tuve que pedir noticias á Murcia; en efecto, ayer recibí las explicaciones necesarias, y lo que vale más, el expediente que dió lugar á la pregunta del Sr. Villaverde.

S. S. tuvo á bien ornamentar su pregunta, hablando de los atropellos cometidos, de los atentados perpetrados contra el derecho de propiedad, y de otras cosas por el estilo: porque parece que se va poniendo en moda esta práctica de acompañar las preguntas de una serie de cargos y exageraciones con que se quiere dar importancia á los asuntos más sencillos y más triviales, razón por la cual no deben tomarse esas declamaciones sino á beneficio de inventario. Yo he hecho el inventario de los hechos á que la pregunta se refería; lo he hecho por mí mismo; y ahora vá á ver el Congreso lo que son esos hechos en su pura y estricta realidad.

En el «Boletín» de la provincia de Murcia del día 24 de Enero se anunció, como se acordó, la subasta de varias fincas procedentes de los bienes del Clero, señalando para el remate el día 23 de Febrero.

El día 15 del citado mes acudí á la Delegación un Sr. Valerote, Agente, al parecer, de negocios ó apoderado de algunas personas de la localidad, pidiendo la suspensión de la subasta con relación á varias fincas, creo que en número de 14 ó 15, y alegando que sobre esas fincas tenían derecho varios particulares á quienes el representaba. Una de las fincas, cuya subasta se pretendía suspender era, y prescindiendo de las demás porque ahora no son del caso, la señalada con el número 90 en el anuncio de la subasta, respecto de la cual decía el recurrente que procedía, la suspensión del dominio útil, como enfitéuta, su poseedor Sr. Cebrián, en virtud de cuya circunstancia no podía el Estado vender más que el dominio directo.

Llamo sobre esto la atención del Congreso, porque ya resulta una cosa muy diferente de la que suponía el Sr. Villaverde, cuando afirmaba que era de pleno dominio del reclamante que la posesía por resultado de una vinculación. Lo que tenía el reclamante, según alegaba dicho Sr. Valerote, era el dominio útil, nada más que el dominio útil, no la propiedad.

El Delegado examinó los títulos en que se fundaba la petición, los creyó insuficientes para justificar la suspensión de la subasta, y denegó dicha petición. Entonces el recurrente se alzó de esta resolución del Delegado; y el Delegado admitió la alzada para remitir el expediente al Ministro, á quien correspondía decidir en segunda instancia.

Hasta aquí ya vé el Congreso que no hay nada de anómalo, nada de irregu-

lar, nada que no sea normal y corriente en esta clase de expedientes.

Como se había negado la suspensión, se verificó la subasta el día señalado, que como he dicho, era el 23 de Febrero; y se adjudicó al mejor postor, D. Fulano Rosique, el cual pagó el primer plazo, llenó todas las formalidades que señalan las instrucciones y pidió la posesión de la finca roturada. El Delegado mandó darle posesión administrativa que usualmente se da; pero al acto de la posesión se opuso el reclamante Valerote en nombre del señor Cebrián, á título de poseedor enfitéuta; entonces el Delegado acordó la suspensión, mientras el Ministro resolvía sobre la alzada que había interpuesto el citado Sr. Valerote; y con esta doble alzada remitió el expediente al Ministerio el día 4 ó 5 del mes corriente.

¿Hay algo en todo esto que pueda justificar esos cargos de atropellos y atentados contra la propiedad? ¿No es éste uno de tantos expedientes sobre incidencias de ventas de bienes del Estado que están ocurriendo todos los días? Después de todo: ¿es que el Delegado de la provincia de Murcia resolvió en justicia negando la suspensión de la subasta pedida por el Sr. Valerote? ¿Es por el contrario que resolvió mal, no apreciando como documentos bastantes á probar el derecho del reclamante los que se le presentaban? Esto es lo que ha de resolver el Ministro en virtud de la alzada; y resultará una de dos cosas: ó el Ministro entiende que el Delegado obró mal y revoca su providencia, con lo cual quedaría terminado el asunto sin que hubiera perjuicio para los reclamantes; ó el Ministro entiende que el Delegado obró bien, y confirma su providencia, en cuyo caso desaparecería la responsabilidad del Delegado y la asumiría toda entera el Ministro mismo.

Pero ahora toca á mí preguntar: cuando el interesado había acudido á la justificación del Ministro para resolver en alzada á qué conducía la pregunta que hizo aquí el Sr. Fernandez Villaverde sobre supuestos atentados y atropellos que en ninguna parte resultan? Porque, señores, es de advertir que se halla hoy en posesión quieta y tranquila de la finca el reclamante Sr. Valerote, ó su representado interin se resuelve el expediente; porque el Delegado suspendió la posesión el rematante, y en virtud de esta suspensión sigue la finca en el estado en que estaba; el Sr. Valerote no ha sufrido el menor atropello, y continúa como poseedor ó como representante del poseedor pagando al Estado la renta que le corresponde y que se pagaba á los frailes cuando eran dueños de la finca. Véase, pues, hasta qué punto se desfiguraron con exageraciones hechos que después de depurados resultan corrientes y normales.

Ahora bien: ¿es que al Sr. Fernandez Villaverde le han excitado á hacer la pregunta en el momento mismo en que el Ministro de Hacienda estaba llamado á resolver en alzada para ver si apelando á esos calificativos de gran resonancia, podía ejercerse alguna influencia en el ánimo del Ministro respecto de la resolución que hubiera de dictar? Pues han perdido el tiempo, porque cuando llegue el momento de resolver, resolverá el Ministro lo que en su conciencia y en justicia proceda, sin acordarse para nada de las excitaciones que se le hayan hecho.

Es cuanto tenía que contestar al señor Villaverde; si en que no esté presente; pero como antes me recordó la pregunta, y pudiera suceder que si hoy no la contestaba, mañana volviera á refrescar el recuerdo, no he podido menos de contestarle, sin esperar á que S. S. se encuentren en este sitio.

En la sesión inaugural que la Comisión provincial celebró el 5 de Enero, acordó reunirse los lunes y jueves sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que los asuntos reclamaban cuando el Gobernador pidiese con urgencia algún informe.

Como después han aumentado los negocios y se habrá visto que aquel número de sesiones era insuficiente para resolverlos todos, ese habrá sido el motivo de aumentar el número de estas en los meses posteriores, de los cuales solo hay uno extraordinario, el en que se verifica el ingreso en caja de los quintos.

El traslado del Sr. Banquells, y la venida á este Gobierno de nuestro paisano el Sr. Lopez Somalo, no va á ser

á las oposiciones á quienes ha de afectar más. Este cambio nos parece que ha de ser causa de otros de los cuales nos preparamos á ser espectadores.

## NOTICIAS

La Comisión de Policía urbana despachó en la semana anterior todo cuanto se le presentó como pendiente de informe, y por eso nos extraña la recomendación de «El Diario» para un asunto que estará detenido en otra parte.

En el recurso interpuesto por D. Modesto Hermosa Alado y otros, contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Mayo último, en la villa de Alhama, se ha acordado remitir este con todos los antecedentes al Sr. Gobernador, á los efectos de la ley provincial.

Se ha acordado confirmar en el cargo de sepulturero al servicio del Hospital provincial, á Vicenta Luis Lapuente viuda de Cristóbal Gimenez con el haber anual de 782 pesetas 50 céntimos.

Anoche reinaba la soledad en los paseos, la poca gente que dejó sus hogares en busca de fresco, se hallaba en la Glorieta, faltaba la música y se deseaba el descanso.

Suscriptores para el cementerio son los Sres. D. Alberto Medina y hermanos, D. Francisco Gomez Garcia, don Angel Séiquer, D. Juan Tomás Moreno, D. Antonio Cascales Rigo, D. José Alcaraz Navarro, D. José Riera Gimenez, D. Francisco Enrique Ayuso, D. Luis Grech Martinez, D. Tomás Museros, D. Tomás Perona, D.ª Josefá Balbiani, D.ª Concepción Raimundez viuda de Balbiani, D. Rafael Establier y D. Pedro Durán Acha.

En Cartagena se encienden 585 luces de gas para el alumbrado público. De ellas arden 303 tres horas, desde las 8 á las 11; 265 siete horas desde las 8 á las 3, y 17 una hora y 50 minutos.

El número de horas de cada día son 2,789 con 50 minutos, que á 12 céntimos de real por hora y luz importa cada día 334 reales 74 céntimos.

En Murcia son 800 y pico las luces que se encienden, apagándose dos terceras partes en los días que no alumbran la luna á las 12 de la noche y el resto al amanecer; y para encender y apagar solo se conceden 40 minutos. El precio del gas es de 11 céntimos por hora y luz.

Aquí cuesta el alumbrado más que en Cartagena, pero son más las luces y más las horas que estas arden.

Si el Sr. Director hace que sus empleados sean más exactos en sus deberes y que cuiden de que cada luz alumbré lo que debe, no creemos haya necesidad de rescindir el contrato, sin que esto sea negar que sea susceptible de reformas beneficiosas para el Municipio.

Hay quien piensa en una exposición retrospectiva de pinturas que pudiera celebrarse durante los 16 días de feria en los salones del Teatro, cuyos productos se destinasen á los establecimientos benéficos, si se prestaran á eso fin las personas que poseen excelentes cuadros de pintores murcianos y forasteros.

Los cuadros se presentarían con un tarjetón que indicase el dueño expositor.

La recaudación se verificaría por empleados de las casas provinciales y la junta administradora que acordase los pocos gastos que debe ocasionar y los hiciese sin otra intervención, á la vez que interviniese los ingresos, podrían componerla los Sres. D. Mariano Castillo, D. Javier Fuentes, D. José Esteve, D. Antonio Hernandez Amores, D. Sebastian Servat, D. José Cayuela, D. Julian Pagan, D. Alejo Molina Marquez, D. Juan Albacete, D. José Casallans, D. José Margarejo Escario, don Francisco D'Estoup, y Sr. Conde de Roche.

La sociedad La Ilustración obrera de Tarragona nos ha honrado remitiéndonos un reglamento de ella, ó invitándonos á aceptar el título de socio de mérito expedido á favor de nuestro director por acuerdo de la junta.

Agradecemos la distinción, tanto más cuanto no estamos acostumbrados los hijos de la prensa á que por acá se nos tengan iguales consideraciones, y si muy al contrario que solo se acuerden de nosotros cuando se nos necesita para

que empleemos nuestra inteligencia, nuestro trabajo y hasta nuestro insignificante bolsillo. Los que pertenecemos por acá á algunas sociedades hemos adquirido ese derecho como cualquiera otro, habiendo alguna vez llegado el caso de pagar doble cuota, por dar gratis nuestras publicaciones, y aun así también hay sociedad en la que no tenemos noticia haya tenido cabida ningún hijo de la prensa.

Deseamos la prosperidad de La Ilustración obrera y quisiéramos ver en Murcia una sociedad encaminada á los mismos fines que del reglamento y de un título se desprenden.

La mayor parte de lo que para celebrar la feria se piensa realizar ha sido iniciado por nuestro compañero en la prensa Sr. Martinez Tornel, como son los premios á los niños de las escuelas, los premios á la virtud y los juegos florales.

Se nos ruega, por el Sr. Director de la banda de la Misericordia, rectificásemos lo dicho ayer, pues la pieza que ejecutó aquella al despedir al Sr. Ibañez, dice fué el himno de Riego. Aunque nos pareció oír otra, y con nosotros á muchos los aconteció lo mismo, no tenemos inconveniente en rectificar, pues pudiera ser que oyésemos mal.

Ayer se celebró la vista de la causa instruida por homicidio de Francisco Vazquez, contra Manuel Buitrago Peña y r (n) Chirro, hecho que tuvo lugar en Cieza. El Ministerio fiscal lo representó el Sr. Mendez, estando la defensa á cargo del S. Garcia Alix.

La primera sesión de la comisión de Festejos se celebró ayer con todos los concejales que la componen, no con bastantes como dice hoy un colega.

Sigue recogiendo pesas y romanas del sistema antiguo en las plazas, y multiéndose á los que dan los artefactos faltos; sigue la libertad para esas mismas faltas en las demás puntos de venta de la ciudad.

Esta es la ley del embudo.

Mañana continuará la vista de la causa sobre lesiones la cual fué suspendida, contra José Corbalán y Bartolomé Hernandez, en que son abogados defensores los Sres. Perez Callejas y Casaldueño.

El 21 se verá la que igualmente fué suspendida, por hurto de espantos, contra Juan Estéban Cantos y Cayetano Perez, y en la cual es defensor D. J. de la Cierva.

Mañana noche habrá música en el paseo de Floridablanca por la Misericordia y en la Glorieta por la municipal.

El general Lopez Dominguez no saldrá de Madrid para su expedición de verano hasta mediados de la semana próxima.

La combinación de Gobernadores no la firmó anteayer el Rey por haberlo ocupado mucho tiempo la extensa combinación del personal que le presentó el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Banquells va á Málaga, á Alicante el Sr. Baeza, y á Murcia se dá como segura la venida de nuestro paisano y amigo particular, muchos años redactor de LA PAZ, D. Juan Lopez Somalo.

En el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Baleriola y á nombre del Sr. Marqués de Fontanar contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que mandó destruir las soleras y bencas construidas en el Val de la lluvia, acordó la Comisión provincial desestimar el recurso interpuesto, reservando al apelante sus derechos para que lo ejercite en la vía y forma que creyere conveniente.

Agradecemos á «La Luz» de Caravaca las frases que nos dedica, en la que nos honra más que merecemos.

Enterada la Comisión provincial provincial de la reclamación hecha por D. Pedro Perez Zota, contra la subasta de arbitrios sobre puestos públicos de Fuente-alamo, se acordó informar al Sr. Gobernador que está facultado por la ley para declarar la nulidad de las subastas en que se hayan cometido infracciones manifiestas de ley.

En solicitud de D. Vicente Daviu en nombre de D. Juan Antonio Gomez, para que se suspendan ciertos trabajos

que se practican en la finca la «Crisoleja», acordó la Comisión provincial proceder la instrucción del oportuno expediente para la aplicación de la ley de expropiación forzosa para la adquisición de la superficie ó del subaueño y que interin esta no se verifique debe suspenderse toda operacion que perjudique al Sr. Gomez.

La Comisión provincial ha acordado se informe al Sr. Gobernador proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan de la Cierva contra el Ayuntamiento de esta capital sobre concesion de una parcela en la plaza de los Gatos.

Segun acta publicada en el «Boletín oficial» el día 10 celebró sesión la Comisión provincial, tomando acuerdo sobre cinco expedientes.

## CARTA DE MADRID.

Julio 17 de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado amigo: ofrecí escribirle cuando tuviera lugar el gran debate político que tanto se anunciaba, y hoy cumplo mi palabra manifestándole: que aquel ha sido un acontecimiento que ha de producir sus naturales y lógicos resultados. El digno General Lopez Dominguez y los Sres. Martos y Castellar, pusieron tan de relieve la conducta del Gobierno, que es imposible su rehabilitación. Sagasta cnera completamente desprestigiado, sin que le quedara suficientes fieles para formar iglesia. Sus contestaciones demasiado fuertes unas veces y contradictorias las mas, le han colocado en una situación insostenible. A nadie inspira confianza y fuera ridícula toda transacción con un hombre que no tiene firmeza en sus propósitos ni fe en los principios, puesto que no persigue otro ideal que el de sostenerse en el poder todo lo que pueda. El indicado debate le ha dejado quebrantado y sin prestigio, siendo posible que para el Otoño se forme un Ministerio de la Izquierda, convencidos como están todos, de que un Gobierno conservador, lejos de tranquilizar los ánimos, los sobrescitaría llevándonos á soluciones difíciles y comprometidas.

En vista de la actitud resuelta del Sr. Castelar, es posible que los posibilistas de esa capital rompan todo lazo de union con los ministeriales, renunciando el Sr. Piqueras la segunda Tenencia de Alcalde. Así se explicaba ayer tarde un político de esa comunion, al hablar de los Concejales de ese Ayuntamiento y sus propósitos, en armonía con la conducta de su jefe superior. Algo debe haber de cierto, á juzgar por una carta muy expresiva que nos leyó y en la que había inclinaciones hacia la oposicion, por más que se tropezase con el inconveniente de las grandes simpatías que les unían á algunos de los fusionistas y lo sensible que les sería desligarse de afecciones tan sagradas.

El último escrito de «El Vigía» contestando á «La Opinión» ha sido leído con fruicion en todos los círculos políticos. Baleriola, aunque su salud se halla quebrantada, su espíritu está fuerte y habrá de dar mucho juego.

El primer artículo que publicó contra él, dicho periódico, órgano de la fusion-posibilista le ha causado tal efecto y producido tanta irritación, que no lo olvidará jamás, ni menos á su autor, el cual correspondió á los elogios que un día le prodigara, tratándole duramente, por la espalda y con ensañamiento.

En Biarritz habrá este verano grandes conferencias para determinar la línea de conducta que ha de seguir la Izquierda, no siendo extraño á ellas el Sr. Martos. A provincias irán los del Directorio, con los Diputados que en las mismas tengan representación. A esa será probable vayan los Sres. Lopez Dominguez y Moret, acompañados del Sr. Gomez Díez.

Es seguro que el Sr. Banquells abandonará esa provincia, reemplazándole un Gobernador más á propósito para dulcificar asperezas y rechazar las imposiciones de improvisados caquillos. Hasta otra, se despide su afectísimo,

Z.

El Acete de Higado de Bacalao regenera las constituciones mas débiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las marcas conocidas, el de Lanman y Kempes incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene.—74.

Los ministros preparan sus vacaciones de verano de un modo del que no hay ejemplo hasta el día.

Hé aquí la prueba. Ayer llevó el presidente del Consejo a la firma de S. M. el Rey los decretos relativos a la combinación de gobernadores; pero éste, según un periódico, no pudo autorizarles con su rúbrica por haber consagrado largo espacio de tiempo a la última combinación de personal que puso a su despacho el señor ministro de Gracia y Justicia.

¿Se podrá calcular la cifra de decretos presentados por el señor Romero Giron, cuando el Rey no tuvo tiempo para consagrarse a los que se refieren al movimiento de gobernadores?

Es seguro que si esta noticia llega a los presidentes, magistrados, jueces y fiscales, así como los que corresponden al orden eclesiástico, antes que los decretos, no va a haber un representante de la ley a quien le llegue la camisa al cuerpo.

Ocupándose *El Progreso*, órgano del Sr. Martos, de la importancia política de este hombre público, dice:

«Así como no se concibe la Restauración sin Cánovas, de igual modo no se comprende la solidificación de la Monarquía sin el concurso del gran candelero del habla castellana, el político contemporáneo de mayor prevision, don Cristino Martos»

Como se vé, la aseveración es apasionada y algún tanto destituida de fundamento.

Por mucho que sea el talento y la importancia de un hombre, este, no sólo no es una necesidad a la sociedad en que vive, sino que jamás, por el sólo esfuerzo de uno, se han consolidado las instituciones.

Caro *Progreso*, temple sus alabanzas, que á veces producen contrarios efectos.

Siguiendo, como lo estamos haciendo desde el primer momento, todo cuanto con nuestras cuestiones de África se relaciona, creemos conveniente publicar los siguientes párrafos de una carta que publica *Le Temps* de París acerca de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Dicen así: «Los delegados del Sultán de Marruecos continúan declarando que es imposible para la comisión española ir por tierra al punto de demarcación de Santa Cruz de Mar Pequeña, á causa del estado de insubmisión de las tribus del litoral, que no respetan la autoridad misma del Sultán sino cuando éste como hizo el año pasado en la región Sud, entre Mogador y el río Draho, se presenta á cobrar el tributo al frente de 20 000 hombres.

El Sultán prefiere que España designe el punto del litoral que desee ocupar, y que los comisarios marroquíes y españoles vayan a él por mar en un buque de guerra español. Pero después de la entrega del punto en cuestión, entiende el Sultán dejar á España la responsabilidad y los gastos de la ocupación.

El caso es que no existen menos de cuatro puntos que las Sociedades de Geografía y los exploradores designan con el nombre de Santa Cruz, y actualmente la comisión española que llegó á Mogador á fines de Abril se inclina á ocupar el sitio de ese nombre que se halla en el Sur de Marruecos, cosa que los delegados marroquíes tratan de evitar, porque las tribus de ese litoral han dejado ya establecer sobre esa costa la factoría de la *Fort African Company*.

Por ese motivo el sultán ofrece otro puerto y prolonga las negociaciones.

El Gobierno español principia á creer que la fundación de un puerto y de un establecimiento serio á lo largo de la costa Sur de Marruecos exigirá un empleo de fuerzas y de dinero mucho más importante que pudiera serlo la presencia de un aviso y de algunas compañías de desembarco puestas á disposición de la

comisión de Mogador, y podría suceder que, después del interregno parlamentario, volviera á ponerse sobre el tapete la proposición anterior del Sultán, hecha el año de 1882, de cambiar el Santa Cruz que no se encuentra, por posiciones estratégicas, alrededor de las del Estrecho de Gibraltar, ó bien un territorio en la frontera de la provincia de Orán, en el cabo de Aguas, cerca de las islas Chafarinas que posee ya España.

Este estado de cosas causa la lentitud de las gestiones en Mogador, que dará lugar probablemente este verano á la visita de una embajada marroquí á Madrid, á ménos que el Sultán realice el mismo su proyecto de viaje á Europa, pasando á su regreso por Madrid.

Mil veces hemos hablado de la fe púnica de los marroquíes, y hoy es preciso convenir que solamente á nuestra paciencia y longanidad diplomática ocurren estas cosas.

¿Acabaremos por perder del todo la esperanza respecto de Santa Cruz de Mar Pequeña?

Por lo que se vé, creemos que sí.

**Noticias generales.**

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real orden nombrando á D. Jaime Catalá y Albornoz, Obispo de Cádiz para la iglesia y Obispo de Barcelona, vacante por fallecimiento de don José María de Urquinaona.

**Hacienda.**—Real orden declarando exento del impuesto equivalente á los de sal las colonias agrícolas á las que estén concedidos los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1863.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

En el término de Boltaña (Huesca) ha sido presa de las llamas un colmenar, siendo detenida una mujer como presunta autora del delito, á la que se le ocupó la miel y panales de que se había apoderado.

Sucesos de Madrid:

En el entresuelo del *Petit Habanero*, establecido en la calle de Jardines, 34, se declaró anoche un pequeño incendio en la cocina, que fué sofocado á los pocos momentos.

Por hurto del cajón del dinero de la taberna de la calle del Duque de Osuna fueron detenidos ayer dos muchachos, á los que se ocupó el hurto.

Un sujeto intentó verificar ayer un robo en la calle de Fuencarral, 77, siendo sorprendido por haber llamado una persona, la que fué arrollada, dándose el criminal á la fuga y no siendo habido.

Un sujeto cayó al suelo en la calle de Alcalá, dislocándose el pié izquierdo.

Ha sido trasladado al Hospital.

En la calle del Prado, número 12, tercero, se efectuó ayer tarde un robo, cuyo importe se desconoce.

Ayer entablaron una reyerta dos sujetos en la taberna de la calle de las Amazonas, núm. 4 y 6, uno de los cuales disparó un tiro sobre el otro, quien pudo salvarse.

Han sido detenidos y ocupado el revolver.

Casi toda la cosecha de dos fincas enclavadas en el término de Belleza (Lérida), ha quedado destruida por un incendio, trabajándose activamente en la averiguación de los autores.

En una reyerta ocurrida en Tarragona ha sido muerto José Roca Lladó (a) *Chichola*, por su convecino José Galtell Prún.

El vecino de Torquemada (Palencia) D. Gregorio Miguel Bianco ha perecido ahogado en el Pisuegra.

En una de las habitaciones del cuartel de la Guardia civil de Badajoz, ocurrió un incendio la noche del 14, al sacar petróleo de una lata.

Una infeliz vecina que sufrió varias quemaduras graves, falleció al día siguiente, continuando de gravedad tres guardias civiles.

Ayer se cantaron en el Congreso—y no en alabanzas, como las glorias de Melicior—las de la Diputación provincial de Cádiz.

Los encargados del canto, ó del *cante*, ya que se trata de la alegre tierra en que domina el género flamenco, fueron los señores ministros de la Gobernación Moreno Rodríguez y Rodríguez Batista.

Al oírlos, decían los diputados: —¡Venga de ahí! Y con efecto, de ahí, ó sea de Cádiz,

vá á venir al Congreso un expediente que tendrá mucho que ver.

Dícese que con la venida de ese expediente coincidirá el ensayo de la luz eléctrica.

Luz es lo que hace falta; pero mucha, ¡mucha!

El jurado de la Exposición de Minería se ha dividido en las siguientes secciones, para la adjudicación de premios:

- 1.ª Minas, metalurgia, geología y enseñanza: señores Nordleston, Pellico y Villares.
- 2.ª Aguas minerales, abonos, sustancias explosivas, productos y aparatos químicos, señores La Llave, Puerta y Avilés.
- 3.ª Cerámica, cristalería, materiales de construcción y arqueología: señores Albacete, Rada y Velazquez.
- 4.ª Maquinaria, aparatos generales, preparación mecánica de las minas y metales trabajados: señores Aiba, Vicuña y Martín Luna.

El Gobierno inglés ha dirigido una circular á todas las autoridades de los condados, adoptando precauciones contra la invasión del cólera.

Hé aquí las principales: «Los pasajeros de todo buque con patente limpia, que no haya tocado en ningún puerto infestado, desembarcarán sin dificultad alguna.

El viajero que presente síntomas sospechosos de cólera, será trasladado al Hospital, de donde no podrá salir, en el caso de curarse, en tanto que el médico del establecimiento no le dé el alta bajo su responsabilidad.

Todo cadáver colérico será arrojado al mar, con el peso de plomo necesario en los pies para hacerle sumergir, y sus ropas serán quemadas.

El buque que sufra algún caso de cólera en sus pasajeros no podrá desembarcar éstos, hasta después de fumigados y de estar en observación dos días.

La infracción de estas disposiciones se castigan con multas que podrán llegar á 500 reales.»

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

Sesion del día 16 de Julio de 1883.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (En el salon se hallan diez y seis senadores.)

Se dá cuenta del fallecimiento del señor vizconde de Barrantes, que oye la Cámara con sentimiento.

El Sr. **Gonzalez Encinas**: Tenia pensado presentar una enmienda á los presupuestos para mejorar el servicio forense; pero he desistido, por no esperar su aprobación: por esta causa me limitaré á hacer una pregunta.

La naturaleza de este servicio es de tal importancia, y tan sagrados los intereses por lo que velan, que es indispensable la posesión de estudios profundos á los médicos que á eso se dedican, mucho más si se tiene en cuenta que hoy en el juicio oral y mañana en el jurado, se hacen precisos luminosos informes.

En otra ocasion me ocupé de este punto lamentandome del personal *ignorante* que tenía, sin señalar individualidades que valdrán, y que seguramente no faltan dentro de ese mismo cuerpo.

No necesitaba yo recordar aquellas palabras que escritas se hallan; basta examinar el depósito de cadáveres, y después de visto aquel pudridero, sin medios de ninguna clase y en la mas completa imposibilidad, por lo tanto, de poder emitir dictámen sobre una autopsia, cuando esta no se hace en las condiciones que debe hacerse.

Termina preguntando al señor ministro de Gracia y Justicia si esta dispuesto á remediar estos males haciendo que las pазas de médicos forenses se saquen á oposición.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** dice que, en cuanto á lo que se refiere al depósito de cadáveres, reconoce que deja mucho que desear; pero que hallándose en proyecto la construcción de una *Necrópolis*, donde ha de haber un depósito con todos los adelantos de la ciencia, nos tenemos que limitar á lo que hoy pueda hacerse.

En cuanto á los médicos forenses, dice que piensa ocuparse seriamente de este asunto, para organizarlo en las mejores condiciones posibles y llevando á dicho cuerpo toda la acción que dentro de su misin erio pueda ejercitar. Señala las dificultades que han de ocasionarse; pero promete tratar de vencerlas en corto plazo.

El Sr. **Alcalá Zamora** recuerda la petición que tiene hecha al señor ministro de la Gobernación.

Entrando en la órden del día, continúa la discusión del presupuesto de gastos.

El señor ministro de **Hacienda** contesta al Sr. Abarzuza, diciéndole que su discurso del sábado puede considerarse como la bomba final de los fuegos artificiales.

Para probar la poca fuerza del discurso de S. S., me va á bastar desnudar de sus bellísimas galas los tres puntos tratados, y el Senado verá lo que en sí valen.

El primer punto, esencialmente político, consiste en presentar á este Gobierno abandonado, aislado y entregado á sus propias fuerzas hoy, cuando antes estaba apoyado y protegido por las minorías democráticas. ¿Y por qué? Porque ha fracasado en su programa. Es decir, que hoy se nos censura porque ha asido mal lo que hicimos con el concurso de todos los que nos abandonan hoy retirándonos su benevolencia.

El Sr. **Abarzuza**: Nosotros no hemos retirado nuestra benevolencia; nuestra benevolencia es la misma.

El señor ministro de **Hacienda**: Será la misma, pero hoy se demuestra instigando y entonces acariciando.

Sea de esto lo que quiera, consta que si lo que en el primer periodo se hizo ha sido funesto, no podrá ménos de convenir que cooperaron esas minorías á una obra funesta.

Pasando al segundo punto, es decir, á la censura de carácter económico, dice que de lo que ha dicho el Sr. Abarzuza se desprende que no ha comprendido el plan económico del Sr. Camacho ni los compromisos con que venia al ministerio de Hacienda.

Respecto al proyecto de la venta de los montes públicos, dice que jamás se ha pensado cubrir con su resultado los gastos de carácter permanente, sino para dotar un presupuesto extraordinario para desarrollar en gran escala las obras públicas.

Termina haciéndose cargo de los consejos que el Sr. Abarzuza dió al Gobierno en la última parte de su discurso, y dice que si por abrazar la bandera de las economías entiende el Sr. Abarzuza que lo que se gaste se gaste bien, eso ya lo hace el Gobierno, como lo demuestra en el presupuesto que ha presentado, y ruega al Senado vote el presupuesto como ha venido de Congreso.

El Sr. **Abarzuza** rectifica brevemente, insistiendo en las razones alegadas en su notable discurso del sábado.

En cuanto á la cuestión política, dice que la benevolencia de los posibilistas no se ha retirado ni se retirará al Gobierno, y recuerda aquella interrupción que en la otra Cámara hizo el Sr. Sagasta al Sr. Castelar cuando le dijo que le devolvía su benevolencia, contestando el Sr. Castelar: «Tono la acepto.»

El señor ministro de **Hacienda** contesta á la rectificación, asegurando que la herencia del Sr. Camacho es mucho mejor de lo que dice el orador, pues hay una tributación vigorosa, una recaudación regularizada y una organización completa.

El Sr. **Alvarez** (D. Manuel María) habla para alusiones, explicando la manera y el por qué el Banco de España entró en la conversión.

Comenzada la lectura del estado letra A.

El señor marqués de **Casa Jimenez** hace algunas observaciones acerca de las partidas que figuran en la sección tercera, observaciones que son contestadas por el señor García (D. Diego).

Sin discusión fueron aprobadas las secciones primera, segunda y tercera.

El señor marqués de **Villamejor** impugna el presupuesto de la Guerra, diciendo que es muy anómalo lo que sucede con el ejército, del que dice que es un elemento completamente inútil en una nación, porque no produce nada y sí consume.

Ocupándose de lo que cuesta cada soldado, dice que no tienen cara de estar muy contentos los que él ha visto en los cuarteles, para lo que cuestan.

Termina haciéndose cargo al Sr. Camacho por su gestión financiera.

El señor ministro de la **Guerra** contesta al señor marqués de Villamejor, censurándole por los conceptos que ha emitido en su discurso, que en su mayor parte son agresivos y de un efecto moral muy malo, no por su señoría, sino por la interpretación que otros ménos ilustrados podían darle.

El señor **Presidente** propone se prorogue la sesión, y así se acordó.

El señor marqués de **Villamejor** rectifica.

Los señores ministros de la **Guerra** y **Merele** intervienen en el debate, y queda aprobado el presupuesto de la Guerra, levantándose la sesión á las siete y media.

**CONGRESO.**

(Conclusión de la sesión de ayer.)

Reanudada la sesión á las tres y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera.

El Sr. **Fabié** continuó su discurso en contestación al Sr. Portuondo.

Dice que, dadas las relaciones que existen entre los valores de Cuba y de España, los contribuyentes de la isla no pagan más que los peninsulares, y no tienen tampoco ninguno de los impuestos más gravosos para las clases poco acomodadas, como los tenemos aquí.

No es posible, dice, disminuir la cifra destinada al sostenimiento del ejército, en vista del estado actual del mundo, y si no ha de disminuir la cifra, lo mismo dá que el ejército sea indígena ó peninsular.

La instrucción pública en la isla es deficiente; yo soy el primero en reco-

nocerlo, y sobre todo, sé, y lamento, que las ciencias físico matemáticas que son las más útiles y necesarias, se encuentren tan abandonadas en la instrucción; pero el estado de nuestro Tesoro se opone á nuestros deseos y responde á estas lamentaciones.

Sin embargo, en la Habana hay los mismos elementos de instrucción que hay en Madrid.

Allí hay una Universidad con las mismas condiciones que la de aquí, y una escuela agronómica, al frente de la cual se pondrá el Sr. D. Alvaro Reinoso, y será de gran provecho en la isla.

Dice el Sr. Portuondo que llevamos á la isla de Cuba las condiciones de esta parte de Europa y le respondo que eso no es posible.

¿Cómo quiere el Sr. Portuondo que allí se eleve el estado social y típico de esta parte de España en América, á la medida que se encuentra en la Península, siendo tan distintas las condiciones del país?

De la misma manera, no puede asimilarse el sistema de tributación, porque varían también esencialmente las fuentes de ella.

Aquí la base principal es la producción del suelo; allí las aduanas y el movimiento comercial.

Hace después el orador extensas consideraciones históricas acerca de los países ultramarinos, que antes fueron colonias, y declara que los diputados cubanos lo tendrán siempre á su lado para defender los intereses de la isla como los de las demás provincias españolas.

La industria del azúcar, añade el señor Fabié, no se encuentra en ese estado tan lamentable que ha supuesto el Sr. Portuondo.

Lo que hay es que esta industria está en sus albores, no está perfeccionada; pero es indudable que el porvenir de ella, como la del tabaco, ha de ser la gran riqueza de aquel país.

Los señores **Portuondo** y **Fabié** rectifican.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Valdeterazo.)

El Sr. **Labra** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Comienza lamentando que no se presenten los presupuestos en tiempo oportuno, faltando abiertamente á la ley de contabilidad, lo que se repite con tanta frecuencia, que va siendo, no ya un abuso, sino un verdadero sistema. Se discute deprisa y se vota sin conciencia del asunto.

Este año se han presentado los presupuestos de Cuba el 16 de Mayo, y la soledad de la Cámara demuestra el poco interés que inspiran tan vitales asuntos.

El orador combate que se presenten separados los presupuestos de Ultramar y de la Península, y considera que el señor Nuñez de Arce en el ministerio de Ultramar es un obstáculo para la buena gestión económica y administrativa.

Cita á este propósito multitud de asuntos que están sin resolver, como las facultades de los gobernadores generales, la cuestión del cepo y el grille, el conflicto Loren-Prendergast, etc. Estos asuntos, si se han resuelto, dice, ha sido á espaldas del Parlamento, pues á pesar de haberse pedido con insistencia, el señor ministro no se ha servido remitir los expedientes, demostrándonos S. S. que debe tener buenos deseos, pero no se decide á hacer nada.

Demuestra la falta de fundamento con que se calcula la riqueza imponible, y hace ver cómo la deuda flotante, que puede llegar á 40 millones, unida á los créditos supletorios que están hasta hoy á la voluntad del gobernador general, no tiene término fijo y no puede prevenirse la suma total á que alcanzará el presupuesto.

Examina detenidamente la fuerza productiva de las Antillas, lo referente á los azúcares y los tratados de comercio.

Trascurridas las horas reglamentarias, se suspende el debate, é interrumpe el orador su discurso, que terminará mañana.

Se aprueban dictámenes y se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

**Telégramas.**

VIENA 16.—Un horroroso incendio ha destruido varias casas en Liptoszentmilkos (Hungria).

Se han sacado de los escombros ocho cadáveres completamente carbonizados. Se cree que haya otras víctimas, y se trabaja para descubrirlos.

LONDRES 16.—No se confirman las noticias relativas al insulto hecho al cónsul de Inglaterra en Tamatave.

*The Standard* de esta mañana publica un telegrama de Tamatave, fecha 21 de Junio, diciendo que todos los europeos que habitaban en Tananarive han llegado sanos y salvos á Tamatave.

SAN PETERSBURGO 16.—El Gobierno ruso ha ordenado que se redoblen las medidas sanitarias para proteger los puertos del mar Negro contra la epidemia cólica.

PARIS 16.—Esta tarde quedará firmado el convenio entre el Gobierno y la compañía del ferro-carril del Oeste. Hoy mismo se presentará á la Cámara de Diputados.

LONDRES 16.—Los periódicos The Daily News y The Standard se muestran favorables a una inteligencia con la compañía del canal de Suez.

The Standard dice que Inglaterra no debe perjudicar a Francia en la cuestión de tarifas.

The Daily News aconseja al Gobierno que emplee los ocho millones de libras en la compra de acciones del nuevo canal, salvando con esta medida muchos obstáculos y evitándose serios disgustos.

The Times ataca violentamente al Gabinete Gladstone con motivo del arreglo con la compañía del canal.

LONDRES 16 (por cable Vigo).—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, pone en conocimiento de la Cámara que el Gobierno español ha impuesto tres días de cuarentena a todos los buques procedentes de Inglaterra.

El señor Morier dice que el sábado, al recibirse la noticia, protestó contra ella, no creyéndola justificada por razones sanitarias, y si ocasionada a grandes perjuicios para los buques y para el comercio.

PARIS 17.—Cámara de diputados.—Contestando a una interpelación del señor Charner, el señor Chalmel-Lacour, ministro de Relaciones exteriores, declara que el Gobierno no ha recibido todavía ninguna noticia oficial sobre el incidente de Tamatave.

Añade que el almirante francés Pierre es un oficial superior, cuya prudencia iguala a su energía, y que si tomó medidas, fué por que las circunstancias las justificaban.

El ministro cree que el almirante habrá seguido las instrucciones que recibió de no excitar las susceptibilidades de la Gran Bretaña.

El ministro concluyó declarando que si hubo algun grave error ó algo mal entendido, despues de averiguarlo, el Gobierno no vacilará en cumplir con la obligación que le impondrían un alto

espíritu de justicia y el interés de la Francia (aplausos)

LONDRES 17.—Cámara de los Comunes.—El señor Gladstone, contestando a una interpelación del señor Northcote, dice que la relación de los administradores ingleses del canal de Suez, se distribuirá mañana con otros documentos, y que el Gobierno señalará día para su discusión tan pronto como haya discutido la ley de los terratenientes de Irlanda.

El señor Gladstone anuncia que el Gobierno inglés no ha recibido ninguna noticia relativamente al incidente de Tamatave, y que la fragata que tocó en Madagascar ha traído solamente noticias de los funerales del cónsul inglés en aquella ciudad.

Fabra

Alcance.

CONGRESO

Sesion del día 17 de Julio de 1883.

Abierta a las ocho de la mañana, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Orden del día: Continúa la discusión del presupuesto de Cuba.

El Sr. Labra reanuda su discurso contra la totalidad; señala las diferencias que, en su concepto, existen entre los contribuyentes insulares y los peninsulares, afirmando lo contrario del señor Fabié, que son mucho mayores las cargas que pesan sobre los primeros, por cuya razón hoy se preocupan en gran manera de las cuestiones económicas, porque todo el mundo sospecha y sabe allí que Cuba no puede sufragar lo que el Estado le reclama.

Considera excesivo el presupuesto en la parte referente al ramo de Guerra, é impugna el sistema de no economizar nada para esto, porque, en concepto del

orador, hoy no se mantienen las provincias insulares como las antiguas colonias, a fuerza de bayonetas, sino con buenos Gobiernos.

Encarece la necesidad de celebrar tratados de comercio con los Estados Unidos y con otras Repúblicas americanas, porque lo exigen las relaciones de Cuba con esos países.

Impugna, por deficiente, la cantidad destinada a indemnizaciones, deteniéndose a examinar la conducta del Gobierno con aquellos que aseguran la paz derramando su sangre por la integridad de la patria y su dinero para ayudar a soportar los gastos de la guerra, y califica de ingrata la conducta del Gobierno.

En la guerra de Cuba, añade, los cubanos insurrectos fueron puestos en libertad por medio del tratado del Zanjón, mientras que los adictos a la madre patria continuaron en la esclavitud.

Dada la organización actual de la isla, debieran formularse dos presupuestos: el uno central, que determinase las cargas y derechos generales del Estado, y otro completamente local para los asuntos propios y exclusivos de la isla.

El actual señor ministro de Ultramar no hace nada, ni bueno ni malo; es un gran poeta, un insigne vate; pero para ministro no sirve. (Risas.)

Tiene momentos en que parece que, presa de una excitación nerviosa, ofrece realizar algo conveniente para Cuba, pero luego viene la reacción y pronto desfallece el ánimo y pierde todo su entusiasmo. Yo no sé si el Sr. Nuñez de Arce ha olvidado los compromisos que su partido contrajo en la oposición respecto a Cuba, ó es que le falta valor para cumplirlos.

Termina el Sr. Labra pidiendo para Cuba todas las leyes de imprenta, provincial y municipal, la de impuestos y todas aquellas que se han hecho para la Península.

El señor ministro de Ultramar comienza manifestando su extrañeza por

el aumento cada día de la impaciencia en pedir reformas por los diputados autonomistas, despues de haber pasado largo tiempo en un retraimiento absoluto.

Yo no desconozco ni he olvidado, dice, los compromisos de mi partido, y estoy firmemente resuelto a cumplirlos; pero esto no puede ni debe hacerse de súbito; se necesita tiempo y estudio para que no fracasen las reformas.

Respecto a la cuestión de imprenta, dice que no se ha llevado todavía a Cuba la ley por el estado especial de la isla y porque, despues de todo, no es medida tan urgente.

La ley electoral no ha sido tampoco llevada a Cuba por evitar los trastornos que produciría, hasta para los mismos que la desean, el plantearla sin preparación.

En cuanto a la liberación de los esclavos, ya he dicho en muchas ocasiones lo que tenía que decir, y no con esto a los demás puntos del discurso del señor Labra porque mi propósito ha sido desde luego concretarme a responder nada más a las apreciaciones políticas de su señoría.

El Sr. Labra rectifica, no dándose por satisfecho con las explicaciones dadas por el señor Nuñez de Arce.

Defiende a los diputados autonomistas del cargo que les ha dirigido el señor ministro por su conducta parlamentaria, encontrándola el orador lógica y natural.

Su silencio anterior se explica porque el Sr. Leon y Castillo hizo algunas reformas y prometió llevar a Cuba la ley de las Diputaciones provinciales.

El Sr. Villanueva: Eso no es exacto.

El Sr. Labra: Calle S. S.

El Sr. Villanueva: ¿Quién es su señoría para hacerme callar?

El Sr. Labra: ¿Con qué derecho me interrumpes S. S.?

El Sr. Villanueva: Con el derecho de todo diputado.

El Sr. Labra: Con el derecho de la descortesía.

El Sr. Villanueva: S. S. es el primero que ha faltado a ella.

El señor Presidente (Posada Herrera): S. S., Sr. Villanueva, no tiene derecho a interrumpir a ningún orador, puede pedir despues la palabra; pero yo no he de consentir que se prolonguen estos altercados que, con el calor de la sangre, pueden producir resultados peligrosos.

El Sr. Labra continúa rectificando é insistiendo en que el Sr. Nuñez de Arce no ha hecho ninguna reforma.

El señor ministro de Ultramar rectifica diciendo que él ha hecho volver a la isla a más de 120 deportados cubanos que se encontraban en Africa, y que ha realizado otros muchos actos de importancia, y repite que el plantamiento de cualquier reforma en Cuba exige mucha meditación y preparar bien la opinión.

Los Sres. Alcalá del Olmo y Rodríguez Correa hablan brevemente para alusiones, como individuos de la comisión del proyecto sobre facultades de los gobernadores generales de la isla.

El Sr. Daban habla tambien para alusiones, y ataca la conducta del señor ministro de Ultramar, a quien califica de conservador más que de liberal, y censura que haya desautorizado a la prensa órgano del partido.

El señor ministro de Ultramar rechaza aquella calificación, y afirma que no ha desautorizado más que a aquellos periódicos que no han sabido ó no han querido cumplir su misión.

Los Sres. Labra, Daban, Armiñan y Villanueva rectifican brevemente.

El señor marqués de Sardoal aplica a la Mesa le reserve la palabra para la tarde, en vista de lo avanzado de la hora.

Se suspende este debate y la sesión a las doce.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—La recolección continúa haciéndose en nuestras provincias con el hermoso tiempo que conviene a esta estación, y sin que durante la última semana hayan descargado nublados sino por raras, aunque dolorosas excepciones, como las que afligen a algunas reducidas comarcas de Aragón.

No tenemos hoy que modificar la favorable opinión que en nuestras precedentes revistas venimos consignando respecto al rendimiento de las cosechas de grano; y por poco que continúen ayudando las especiales circunstancias en que se efectúan las faenas de la recolección, se verán colmados los deseos de nuestros labradores en cuanto al resultado de la campaña agrícola de 1882 a 1883. Ciertamente que las labores resultan, en general, más caras que en años ordinarios, y que las vicisitudes ocurridas durante el actual han sido graves, particularmente en la zona meridional de la Península. Todo esto representa un factor importante, y que no puede menos de tenerse en cuenta para apreciar económicamente el resultado de la producción, por cuanto contribuye a elevar el precio de coste.

Pero la abundancia y buena calidad de los granos que se van recolectando suplirán el exceso de coste de las labores, y, según todos los indicios, la inmensa mayoría de los productores de cereales en nuestra nación registrarán la cosecha actual como una de las mejores que desde mucho tiempo atrás hayan logrado.

De nuestros mercados de trigos y cebadas sólo podemos decir que, durante el curso de la semana, siguieron presentando el mismo aspecto de inestabilidad y oscilaciones que siempre se observan al comenzar las transacciones de los nuevos productos, estableciéndose corrientes que, por regla general, indican baja de precios, más ó menos importante según sean más ó menos apremiantes las necesidades del vendedor.

Extranjero.—Nueva York.—Las cotizaciones de los trigos rojos de invierno en este mercado no se han separado mucho durante esta semana del tipo a que cerraron en la anterior, y del cual dimos oportuna cuenta a nuestros lectores.

El 12 del corriente acusaba el telegrafo, como precio corriente de dicho grano disponible, el de 1.13 1/2 dólares por bush il, equivalente a 12.95 pesetas por hectólitro.

Las harinas, sin variación, de 3.90 a 4.10 dólares barril, equivalente a 22.15 y 23.50 los 100 kilos.

Londres.—Continúan escalmados los negocios en trigos.

La situación agrícola era bastante satisfactoria, efectuándose la madurez del grano en regulares condiciones.

Los mercados de interior poco concurridos y sin variación en los precios.

Lo mismo sucedía en el Mark-Lane. Se cotizaba el trigo California Standard número 1 a 24.36 pesetas los 100 kilos; y por números 1 y 2 reunidos a 24.07.

Los trigos de Chile se hallaban ofrecidos de 23.48 a 23.77 pesetas los cien kilos, y pedidos a 23.19.

El mercado de cargamentos de paso y en expedición seguía tambien encalmado, cotizándose de California número 1 a 25.61 pesetas los cien kilos; los Azime de 20.37 a 24.33, según calidad, y los Calcutta, club número 1, para Agosto y Setiembre, a 22.63.

Austria-Hungria.—El tiempo en Bucha Pest seguía húmedo, pero muy cálido.

Las noticias respecto a la cosecha inmediata anuncian que esta será regular.

Los precios habían sufrido una baja considerable.

Se cotizaba el trigo corriente, para entregar en el otoño, de 22 a 22.10 francos los cien kilos.

El centeno de 14.35 a 14.70.

Holanda.—El mercado de Rotterdam se veía poco concurrido de vendedores, y los precios en almados.

Se cotizaba el trigo blanco de Zelanda de 24.50 a 25.75 francos los cien kilos; el Sandomirka a 24.25 y Petersburgo a 22.60.

Italia.—La cosecha de trigo en esta nación dejará algo que desear, puesto que, sin ser de las más abundantes en cantidad, resultará algo defectuosa en la calidad, por haber muchas espigas atacadas del tizon.

Por el contrario, el centeno que se está recolectando ofrece un resultado de los más satisfactorios, y lo mismo se espera de las averas.

Los mercados italianos en perfecta calma por falta de pedidos, no obstante las ofertas en baja.

En Turin se cotizaba el trigo de 23 a 26 pesetas los 100 kilos, y en Navarra a 19 el hectólitro.

Belgica.—El temporal, alternando de seco a lluvioso, era últimamente favorable a los sembrados.

El aspecto de la cosecha de trigo es generalmente bueno, no obstante el contratiempo que sufrieron por la sequía.

El resultado de la cosecha de cebada será mediano.

De continuar el tiempo favorable, puede asegurarse que los agricultores quedarán contentos este año.

Los mercados sin variación.

Francia.—Las noticias que últimamente recibimos no son muy satisfactorias respecto a probabilidades de rendimiento de la cosecha de trigo en la generalidad de los departamentos.

Se nos informa de que en los del Centro y Oeste de la República los agricultores están muy descontentos; y en el Norte la situación era aún menos aceptable.

El mercado de harinas nueve marcas conservaba una regular tendencia, cotizándose como sigue:

Para Julio a 55.75 francos el saco de 159 kilos; para Agosto de 56 a 56.25; para los cuatro últimos meses a 57.75, y para los cuatro meses desde Noviembre de 58 a 58.25.

Vinos.—Los mercados vinícolas de la Península siguen conservando el mismo aspecto de firmeza en los precios que reseñábamos en nuestras anteriores revistas.

De Cataluña y Aragón hay noticias de buena demanda y animadas transacciones, escaseando estas para los vinos destinados a Ultramar.

En Navarra seguían expidiéndose regulares partidas para el interior.

De la alta Rioja se quejan de que las salidas son escasas y los precios bajaban.

Los mercados de la Mancha mantenían los precios en buena tendencia.

Castilla la Vieja daba salida a los vinos inferiores a precios relativamente altos.

Los embarques en las provincias andaluzas no eran tan considerables como en la anterior quincena, pero continuaban con regularidad.

El estado del viñedo en nuestras provincias es muy satisfactorio. En aquellas donde existía algun foco filoxérico, y en alguna otra donde recientemente se ha descubierto la misma plaga, se trabaja algo para tratar de remediar el mal. El Gobierno se propone contribuir a la extinción del terrible insecto; pero, según ya otras veces hemos indicado, creemos necesaria mas decisión y energía en los viticultores que, amenazados de aquella gran calamidad, deben hacer grandes esfuerzos para conjurarla.

Albacete 14 de Julio.—Geja a 48 reales fanega; trigo blanco ó candeal a 50; rojo a 60.

Centeno a 22 reales fanega; cebada a 20; avena a 16.

Patatas a 7 1/2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 4 rs. kilo; medianos a 3.

Alubias a 2.

Azafran a 196 rs. libra.

Vino tinto del año a 14 rs. arroba.

Aguardiente anisado a 47 reales arroba.

Petróleo a 80 reales caja; aceite a 40 reales decalitro.

Carne de carnero a 6 rs. kilo; tocino a 8.

Las harinas a los precios anteriores.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose a 43 reales las 94 libras.

Alcazar de San Juan (Ciudad Real) 14 de Julio.—La langosta ha invadido ya los pueblos inmediatos y parte del término de esta ciudad.

No causa graves daños en los trigos, pero sí en las huertas, cuyos cultivos se ven amenazados de la miseria.

La recolección se hace perfectamente.

La cebada resulta excelente en calidad y cantidad, y lo mismo se espera del trigo.

Hé aquí los precios corrientes, francos sobre wagon:

Candeal de 46 a 47 rs. fanega; geja de 43 a 44; centeno de 35 a 36; cebada de 21 a 22; avena de 18 a 19.

Vino tinto de 17 a 18 rs. arroba de 16 litros; blanco de 16 a 17.

Acete de 36 a 37 rs. arroba.

Lana negra y blanca de 55 a 56.

Patatas nuevas de 6 1/2 a 7.

Aguardiente de 26 grados de 41 a 42.

Avila 14 de Julio.—Este mercado se vé muy concurrido y animadas las operaciones, gracias a la buena cosecha, que se está haciendo con buen tiempo.

La abundancia de esta motiva la baja de precios, que son los siguientes:

Cambio sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Días, Desc. PLAZAS, Días, Desc. listing various provinces and their exchange rates.

Trigo candeal a 41 reales fanega de 94 libras; cebada a 32.

Centeno a 28.

Algarrobas a 28.

Hay muchos pedidos de trigo para Madrid;

Barco de Valdeorras (Leon) 14 de Julio.—Recio y continuado por demás ha sido este último invierno, sintiéndose una temperatura impropia de la estación, hasta el punto de nevar en los últimos días de Mayo; las cosechas, si se exceptúa la hierba, no presentan por lo tanto, buen aspecto, y es de temer que den resultados poco satisfactorios.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo a 21 pesetas el hectólitro; cebada a 15; centeno a 17.75.

Garbanzos a 0.75 pesetas kilogramo; arroz a 0.60.

Acete a 1.20 pesetas litro; vino a 0.35; aguardiente a 0.80.

Carne de vaca a 1.45 pesetas kilogramo; carnero a 0.80; tocino a 2.45.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Del 1, Del 16, listing various public funds and their values.

Descuentos

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. de 1879, 59.00. Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00.00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55.00.—Id. id. bonos de 30 de Julio de 1876, 00.00.—Id. id. bonos de 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.

